Papa.

Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

D. Juan Diaz de Real Brigadier de
los Rs. exercitos, teniente de Rey de la Plaza
Castillo de Alicante Corregr. Justicia mayor
desta Ciud. de Murcia Intendente Superin
tend.te gral. de todas Rentas Rs. y Servicio de
Millones de ella y su Reino por S. M. y S.
Hago saver a los Señores Corregidores, Gover
nadores, Sustenientes, Alcaldes mayores hordi
narios, y demas Justicias del Rey Nro. Señor
que en su Real nombre exercen la Real
Jurisdicion hordinaria en los Pueblos de la com
prehension desta Provincia de mi mando,
como en fuerza de auto por mi proveido, a Veinte
de Mayo proximo, mande formar el Computo
por la Contaduria desta Intendencia de las
Raciones de Paxa que se necesitan para la
Subministracion a la Cavalleria Aquarte
lada, y demas que transitan por este Reino,
el qual executado por otro proveido de Veinte
y Siete del mismo Mes de Mayo, lo aprove
y mande formar el Repartimiento de lo que
a cada Pueblo toca con Insercion de sus partidos